

# Correo Médico Castellano

AÑO IV

Salamanca 10 de Noviembre de 1887

NÚM. 103

## ¡DESCANSE EN PAZ!

La esquila mortuoria que aparece al frente de este número llevará á nuestros habituales lectores la infausta nueva del fallecimiento del SR. D. TOMÁS LOPEZ GARCÍA, padre de nuestro queridísimo director y apreciable compañero D. José Lopez Alonso.

Ni los solícitos cuidados de su familia, ni los consuelos que le prodigábamos los que éramos sus amigos, ni los medios puestos en práctica por la Ciencia, fueron bastantes á atajar los progresos de la horrible enfermedad cardiaca que ha minado su organismo durante cinco meses y le ha arrojado en la honda sima de lo eterno.

Era el finado uno de esos hombres que atraen sobre sí las simpatías de los demás. Por su vasta ilustracion, por su honradez acrisolada, por su carácter jovial, por su laboriosidad incansable, por su inagotable caridad, por el amor que á su familia profesaba y por el culto que á la amistad rendía, bien digno era de que, inspirándonos en tan relevantes y meritorias cualidades, le dedicáramos aquí un artículo necrológico. Pero el abatimiento que nos ha producido su muerte nos veda rendirle este tributo de consideracion, para unirlo á los muchos que recibió su cadáver al ser conducido á la última morada.

La pena acerba y el dolor profundo que rebosan en nuestros pechos no nos consienten más que hacer presente al Dr. Lopez Alonso que, como él, tambien bebemos del vaso de la amargura, por si la parte que tomamos en su pesar proporciona algun lenitivo á su alma.

La de su buen padre es seguro que habrá ya recibido el premio con que Dios remunera las virtudes. ¡Plegue á Él que nuestras preces lleguen al Cielo!

LA REDACCION.

SUMARIO.—¡Descanse en paz!, por *La Redaccion* (página 481).—*Seccion profesional*: CRÓNICA DE LA DECENA, por el *Dr. Marcos Ibiza* (482).—*Seccion doctrinal*: Un poco de Obstetricia (conclusion), por el *Dr. D. Lope Valcárcel Vargas* (484).—Las cloacas de Salamanca ante la Higiene, por el *Dr. D. Casimiro Baz* (486).—*Sociedades científicas*: Congreso Ginecológico (Bases para su celebracion) (490).—*Revista científica nacional*: Los traumatismos oculares (493).—Heridas por asta de toro (493).—*Revista científica extranjera*: PERIÓDICOS: La pupila como guia durante la administracion del cloroformo (494).—Tratamiento de los abscesos del cerebro consecutivos á afecciones del oido (494).—ACADEMIAS Y SOCIEDADES: Inspeccion médica en las escuelas (495).—Medios de practicar la desinfeccion (495).—*Misceláneas* (496).

## SECCION PROFESIONAL

### CRÓNICA DE LA DECENA

DESGRACIA SOBRE DESGRACIA.—LA CAMPAÑA SANITARIA.—UNA COMPETENCIA IMPORTANTE.—CONGRESOS CIENTÍFICOS EN PROYECTO.

El duelo profundo que, por fatal suceso, aflige á nuestro amado Director, ha sumergido en los abismos de la tristeza á la Redaccion del CORREO MÉDICO CASTELLANO; y esta es la causa de que el *doctor Leon Pozasol*, encargado de redactar estas decenales crónicas, no tenga hoy alientos para cumplir su deber, que he de llenar yo accediendo á sus insistentes ruegos.

No parece sino que algun hado maléfico se ha empeñado en derramar sobre nosotros todos sus enconos; pues cuando apenas el aura suave del consuelo se iba filtrando en nuestras almas disipando las brumas del dolor que la muerte de Alvarado nos produjo, nuestros corazones han sido atravesados por las saetas de la pena, condensada en lágrimas amargas que de nuestros ojos han caido sobre la tumba de un venerable anciano á quien profesábamos singular cariño y afectuoso respeto.

¡Quiera Dios que sea esta la última desgracia que por ahora hayamos de lamentar!

\*  
\* \*

Como si el Gobierno deseara compensar con creces la apatía de que tantas muestras ha dado anteriormente en punto á las cuestiones que afectan á la pública salud, ha comenzado con una actividad plausible una enérgica campaña sanitaria, publicando en la *Gaceta* útiles disposiciones legales encaminadas á destruir las múltiples causas perturbadoras de la salud nacional.

El paludismo, que diezma á Cartagena, la lepra, que amenaza concluir con algunas poblaciones del marquesado de Dénia, la viruela que reina en casi toda la Península, la difteria, que se enseñoorea de nuestras más grandes ciudades, y las enfermedades gravísimas y

crímenes horrendos á que dá origen el uso de bebidas alcohólicas sofisticadas, no han podido ménos de llamar la atencion del ministro de la Gobernacion, impulsándole á adoptar medidas eficacísimas para extinguir esas mortíferas plagas. No hemos de criticar las disposiciones gubernativas encaminadas á lograr tan plausible fin, todas las cuales creemos informadas en un buen deseo; pero sí hemos de rogar al Gobierno, que exija por cuantos medios sean necesarios el cumplimiento de las mismas, ya que suponemos que en esto no se habrá legislado, como en otras cosas, tan solo por el lujo de legislar, y ya que ni la lepra, ni el tífus, ni el paludismo, ni la viruela, ni las sofisticaciones de los alimentos y bebidas se exterminan con decretos, reales órdenes, ni circulares.

Y si es cierto que no puede haber buena política sin buena administracion, como á todas horas predicán los gobernantes, no olviden estos que entre los diversos ramos de la segunda ninguno merece atencion tan preferente como el que afecta á la salud de los pueblos.

\*  
\* \*

Por la prensa política se habrán enterado nuestros lectores de la competencia entablada entre los fiscales y jueces municipales de Madrid con los tenientes de alcalde, sobre á quiénes de estos funcionarios corresponde la persecucion y castigo del fraude y adulteracion de alimentos y bebidas.

Difícil es resolver al primer golpe de vista esta competencia, dada la diversidad y multiplicidad de disposiciones legales que rigen sobre la materia y que están incluidas en la ley de Sanidad, en el Código penal y en las Ordenanzas municipales; y si se une á esto la diversidad de penas que, en correlacion con la diversidad de leyes, pueden aplicarse á los autores del fraude y adulteracion de sustancias alimenticias, se comprenderá mejor la imposibilidad de reprimir dichas transgresiones, que se aprecian con criterios distintos por los encargados de administrar justicia, algunos de los cuales sostienen que aquellas son simples *faltas*, mientras otros aseguran que constituyen verdaderos *delitos* y como tales deben castigarse.

Pero tal competencia vémosla resuelta en favor de los funcionarios del órden judicial, si se tiene en cuenta que el fiscal del Tribunal Supremo, en su circular de 4 del corriente, refiriéndose á los alcoholes sofisticados, afirma que, segun el artículo 356 del Código penal, «la circulacion y venta de alcoholes destinados á la bebida que no reúnan las condiciones de pureza requeridas por la ciencia para admitirlos al consumo sin peligro de la salud..... constituyen verdaderos delitos que deben calificarse con toda severidad como actos ejecutados con malicia, rechazando cualquiera pena más leve á pretexto de imprudencia temeraria».

Urge, pues, que el poder legislativo dicte las disposiciones que considere oportunas para que el castigo de los *delitos* por fraude y adulteracion de alimentos y bebidas, se haga siempre por las autoridades judiciales en consonancia con lo prevenido en el artículo 356 del Código penal, despojando de tales atribuciones á las auto-

ridades administrativas que, por la lenidad con que suelen corregirlos, no pueden aplicar la pena en consonancia con el daño causado, ni mucho menos evitar las reincidencias del mercantilismo criminal.

\*  
\* \*

En otro lugar de este número verán nuestros suscritores las bases del Congreso Nacional Ginecológico que por iniciativa de la Sociedad Ginecológica Española se celebrará en Madrid en Abril ó Mayo del próximo año 1888. También pueden enterarse de los temas de Obstetricia, Ginecopatía y Pediatría que en él habrán de discutirse; pero es de advertir que esto no obsta para que los que piensen asistir á sus sesiones, envíen cuantos trabajos quieran y deseen que sean dilucidados en dicho Congreso.

Háblase, además, de la celebracion, en la misma época, de otro Congreso Nacional de Hidrología Médica, que organizará la Sociedad del mismo nombre; mas como todavía no se han hecho públicos los trabajos preparatorios, nos es imposible dar cuenta de ellos á nuestros habituales lectores.

DR. MARCOS IBIZA.

---

## SECCION DOCTRINAL

---

### UN POCO DE OBSTETRICIA

POR EL

Dr. D. Lope Valcárcel Vargas

Médico-director, por oposicion, de aguas y baños minerales

---

¿CUÁL ES LA VERDADERA LEY DEL MECANISMO DEL PARTO?—¿PUEDE ESPERARSE ALGO DE LA DISTENSIBILIDAD DE LAS ARTICULACIONES PÉLVICAS?—¿PUEDE UNA MUJER PEQUEÑA PARIR HIJOS VOLUMINOSOS?

### III

Fabbri de Boulogne estudió la pélvis por espacio de veinte años. Esto parece que raya en la monomanía; y, sin embargo, la importancia de la caja huesosa que tal nombre recibe, la hace acreedora á la consideracion de cualquier sábio, porque siempre ante su estructura surgen cuestiones interesantes y trascendentales, de las cuales ni idea siquiera puedo yo dar, pues carezco de los conocimientos para ello precisos. No obstante, con objeto de probar que aún quedan puntos desconocidos en lo que á la pelvis se refiere, voy á terminar este trabajo ocupándome en estudiar las relaciones que dicen guarda su desarrollo con lo restante del esqueleto.

Creen algunos autores que en las mujeres bien conformadas, las dimensiones de la pélvis están casi matemáticamente subordinadas al desarrollo de las demás porciones del esqueleto, y calculan que su altura equivale á la octava parte de la total del individuo.

A primera vista, parece que en las mujeres pequeñas, que no sean deformes, el tamaño de la pélvis ha de ser proporcionado al

del restante del cuerpo; pero ¿cómo entonces se explica que algunas mujeres de corta estatura puedan parir hijos tan voluminosos como las altas? ¿O habrá quien crea que por ser pequeña una mujer sólo ha de parir hijos de escaso tamaño? Penard parece inclinado á esta opinion, que yo de ningun modo sigo; pues, además de que la experiencia me lleva demostrado lo contrario, el mismo autor asegura lo que generalmente ocurre, y es que los partos de las mujeres pequeñas, bien conformadas, son más fáciles que en las de talle esbelto, lo cuál, segun Cazeaux, se explica por la mayor cortedad del conducto de la excavacion.

Si la longitud del sacro y de los íleos es menor, fácilmente se comprende que menor ha de ser tambien la extension de dicho conducto; pero desde luego se advierte que esto no sería suficiente, si siendo más estrecha la pélvis de la mujer pequeña fuese el feto voluminoso.

La opinion de Gardien es para mí más satisfactoria: cree este sabio que considerada la pélvis en su conjunto, es más ancha y ménos profunda en las indivíduas de estatura mediana que en las altas; mas como Cazeaux y Joulin lo niegan, me voy á permitir algunas observaciones, encomendando á los lectores el encargo de dar la razon al que crean que la merece.

1º Para que la amplitud de la pélvis en una mujer pequeña fuese proporcionada á las restantes dimensiones del cuerpo, sería preciso suponer una disminucion general de los diámetros, relativamente á un término medio. Velpeau cree que esta estrechez general es más frecuente en las de talle esbelto; Joulin repite la opinion de su maestro y se adhiere á ella; ¿por qué, pues, niega la de Gardien?

2º Cuando se tiene á la vista una mujer pequeña se nota que, si es bien conformada, disimula, por lo general, el mal efecto que su poca talla pueda causar con la redondez de sus formas; y de seguro, con tal que no sea raquítica, se percibirá en casi todas algo de más anchura en los hombros y prociencia mayor de las caderas. Un centímetro ó dos más de ancho en la espalda y en las caderas, de lo que proporcionalmente correspondiera á las otras dimensiones del cuerpo, ¿constituirá deformidad?

3º Reparando lo que sucede en los encastes de ciertos animales, se observa que cuando, por ejemplo, una perra está en celo, escoge entre los machos que la solicitan el más fuerte y grande, por feo y desproporcionado que sea, lo cual es causa, segun los autores de zootecnia, de que muchas perras mueran sin poder parir. ¿Por qué? Por que el desarrollo de los fetos corresponde al del individuo que les dió el ser y está en desproporcion con la pelvis de la madre. ¿No es probable que el desarrollo de los productos de concepcion, se verifique en la mujer, bajo las mismas leyes que en los demás mamíferos? Pues en tal caso, una de dos, ó hay que aceptar la opinion de Gardien ó negar que la mujer pequeña es capaz de parir hijos grandes.

Debe suponerse que las criaturas voluminosas es más fácil que procedan de un padre corpulento que de un progenitor bajo y delgado: segun esto, la naturaleza que ha dispuesto que los órganos generadores de la mujer pequeña sirvan para relacionarse con los co-

rrespondientes de los hombres de mayor talla, también debió atender á que los productos concebidos en tales condiciones por esas mujeres, pudieran ser expulsados; porque si así no fuese, teniendo en cuenta que el término medio de la estatura de la mujer es mediana, y que las bajas son tan numerosas ó más que las altas, resultaría que la tercera parte del sexo daría un gran grupo de distocias, y entonces la reproducción de la especie se vería amenazada por un enemigo serio que ya hubiera obligado á los Jefes de Estado á fijar en él su atención, estableciendo, sin que la ciencia las pidiera, leyes que se ocupasen de las estaturas de los contrayentes.

En apoyo de todo lo expuesto está la práctica de los médicos que están acostumbrados á ver mujeres altas y gruesas que paren niños de reducido volúmen, mientras que otras de estatura baja dan á luz criaturas de gran tamaño. Por mi parte puedo asegurar que, fundándome en las razones aducidas y en los resultados de la experiencia, creo que la mujer pequeña puede tener hijos tan voluminosos en el momento del nacimiento como la de alta talla.

Y que es así no cabe duda; pues la mujer tiene el privilegio sobre las hembras de los brutos de que su pelvis en todas las estaturas está dotada de amplitud suficiente para la parturición de niños de cualquier tamaño normal, siendo una prueba de esto la opinión de respetables autores que creen que, á no traspasar la estatura de la mujer en más ó en menos de un modo notable los límites ordinarios, no influyen las dimensiones de la pelvis *hasta el punto de impossibilitar el parto*. Pero no se olvide que en todo lo dicho me refiero á mujeres cuyo crecimiento no haya sido detenido por el raquitismo.

Perdonen los lectores del CORREO MÉDICO CASTELLANO la aridez del asunto con que he emborronado estas cuartillas; y yo les prometo á cambio de su indulgencia que no he de tardar en proporcionarles ocasión para que se desquiten de la paciencia invertida en leer mis extravagantes elucubraciones.

---

## LAS CLOACAS DE SALAMANCA ANTE LA HIGIENE

(Carta al Dr. D. José Lopez Alonso)

POR

CASIMIRO BAZ

(CONCLUSION)

No parece, querido Director, sino que la fatalidad, se ha propuesto turbar con amarguras la calma de nuestras discusiones.

Ayer lamentábamos el fallecimiento de cariñoso amigo: hoy embarga todo tu ser, y entristece también mi alma, la enorme pérdida del que fué autor de tus días; y sólo la consideración del compromiso contraído ya con los lectores del CORREO, me obliga á importunarte hoy nuevamente con mi carta. Aplaza, sin embargo, cuanto quieras su lectura: que bien merece libertad la válvula del sentimiento para descargar al pecho de sus penas.

Terminada la cuestion geológica, que he tratado con alguna extension, por ser el fuerte principal en que apoyas tus formidables impugnaciones, paréceme estar oyendo de tus labios estas ó análogas palabras: «¿Es decir, que el alcantarillado debe construirse solamente en las ciudades cuyo suelo sea traquítico, basáltico ó, mejor todavia, granítico, por ser, digámoslo así, el que forma el esqueleto de nuestro globo, y todos estos terrenos, por su falta de estratos y colossal dureza, la más segura de las garantías contra el fantasma de las filtraciones? ¡Lucido quedaba el infinito número de pueblos que carecen de semejante requisito!»

Pero no exageremos las cosas, puesto que no entra en mis planes realizar nada que pueda calificarse de utópico. Yo no pido para nuestra poblacion cloacas como las construidas en Roma por los Tarquinos, Servio Tulio y Agrippa; ni aspiro á dotar á Salamanca de un alcantarillado como el de París ó Lóndres, transitable en diversos puntos por barcas y carros; ni pretendo que la roca volcánica suministre el material para la construccion. Todo esto, sobre no corresponder á la categoría de nuestro pueblo, no sería consentido por el angustioso estado de nuestros fondos municipales.

Mis aspiraciones y mis deseos los he manifestado ya en mi primer artículo, y he de condensarlos aquí para resellar mis principios sobre materia tan importante.

La mayor capacidad é impermeabilidad posible, son condiciones principalísimas que deben reunir las alcantarillas de exportacion, si se quieren atenuar los perjuicios consiguientes á las infecciones del suelo y del subsuelo. La ventilacion de las cloacas y su esmerada limpieza, son indispensables para evitar las exhalaciones miasmáticas que vician el aire y favorecen los contagios. El alejamiento de las principales inmundicias ó la formacion de cavidades ó depósitos en los puntos de desagüe para la debida filtracion y desinfeccion de las materias, son tambien del todo necesarios para mantener en su pureza las aguas de los rios.

Hé aquí todo, amigo Director; y claro es que para satisfacer tan justísimos preceptos de la higiene, habremos de atemperarnos á las circunstancias de localidad, si no queremos que nuestros proyectos caigan en los abismos del vacío.

Metro y medio de altura por un metro de ancho, me parece una capacidad muy respetable para nuestras grandes cloacas ó *colectores*, que en mi juicio deben ser tres, aprovechando para su instalacion las dos albercas laterales que hoy existen y construyendo otro nuevo que pase por el centro de la poblacion. Ochenta centímetros cuadrados son tambien muy suficientes en mi juicio para la capacidad de las pequeñas cloacas ó *cloáculas* que se construyan, dándose á unas y á otras la mayor profundidad é inclinacion que permitan las rasantes; medidas y dimensiones, por otro lado, muy compatibles con las necesidades del desagüe, con nuestro régimen udométrico y aun capaces de subvenir á los grandes aguaceros, so pena de que estos sean tan descomunales como el que tuvo lugar el 8 de Setiembre de 1882, que, por lo raro, fué una verdadera inundacion y no puede aquí tomarse como tipo.

La impermeabilidad de las cloacas constituye, efectivamente, como indicas en tu ilustrada carta, un problema no resuelto aún del todo por nuestros pensadores en materia de higiene; pero ni tu ni yo desconocemos que la razón y la experiencia misma están de su parte y demandan su realización. Para conseguirla en nuestro alcantarillado, insisto en el empleo de ladrillo compacto, prensado y duro, en el de la cal hidráulica como medio de unión y en el del cemento, también hidráulico, para revestir el interior de los conductos; propongo medio metro como espesor en los muros de las grandes cloacas, (dándoles la figura oval, con la curva menor en relación con el suelo) y veinticinco centímetros para las paredes de las cloáculas; á falta de esta clase de ladrillo, por último, prefiero el mampuesto de piedra molar ó granítica, muy usada por cierto en las grandes poblaciones. En todo esto no discordamos realmente, ya lo sé; pero al escribir para tí, escribo también para el público y quiero formar su opinión en el asunto, precisando la mía con la claridad que me es dable.

Mucho me complacería exponer aquí algunas consideraciones para interesar la ventajosa conveniencia que hubiera de reportarnos la colocación de dos líneas de tubos porosos de drenaje, laterales y paralelas á cada una de las cloacas, en consonancia con los preceptos de Corfield y con el fin de que absorbieran la humedad del subsuelo y aun los líquidos que pudiesen resultar de las filtraciones; pero esto sería, como comprendes, pedir demasiado á nuestro Ayuntamiento, y no formo empeño en ello, sin embargo de que estimaré mucho lo tenga presente para cuando mejore de fortuna.

No menos complicado y difícil que el de la impermeabilidad, es el problema de la ventilación de los conductos subterráneos, sin los perjuicios que generalmente ocasiona. Tú mismo expones con verdadero acierto los inconvenientes del sistema Millerat y no se ocultan á tu previsión los anejos también á los sifones, procedimiento que no sólo es rechazado por Fergus y Mae Tear, á quienes citas, sino por el mismo Fonsagrives, que tan justo respeto te merece, fundándose en que la negligencia es causa frecuente de que dichos aparatos carezcan del agua necesaria para el debido desempeño de sus funciones. ¿Qué recurso nos queda? ¿La práctica inglesa con sus canastillos de carbon colocados en las aberturas de las cloacas, ó sea el sistema Thorburn? No será tan eficaz como supones, cuando los estadistas atribuyen gran parte de la mortandad en Londres al mefitismo que reina en la población originado por las alcantarillas. Opino por cualquiera de estos procedimientos, con Fonsagrives, siempre que la limpieza de las cloacas sea considerada, en primer término, como el medio más positivo y eficiente para atenuar el pernicioso influjo de las emanaciones miasmáticas. *Agua, mucha agua*, pedias tú en el Concejo cuando en esta discusión tomamos parte; agua y no poca hace falta en Salamanca, para evitar que la atmósfera y el suelo diezmen lastimosamente nuestro vecindario.

Conformes en todo cuanto se encamine á la retención en depósitos y desinfección de los productos del desagüe, para impedir el emponzoñamiento de las aguas de los ríos, nada tengo que añadir á las consideraciones que tan saludable práctica te sugiere.

Aquí concluye la parte esencial de nuestra polémica, cuyos términos he tratado de fijar para que tu buen criterio establezca las conclusiones que hayan de servirla de coronamiento. Dispénsame, sin embargo, si me permito alguna observación más, que considero complementaria para robustecer mis opiniones.

Ridículo sería en nosotros aspirar á la construcción de cloacas como las ya citadas de Londres, París y Roma, sorprendentes por su gran capacidad, por su limpieza, su canalización, sus anchas aceras, su alumbrado, su personal, etc.; pero entre lo miserable de nuestro alcantarillado salmantino y el de esos grandes centros existen diversas gradaciones, y bien puede asegurarse que si el municipio acepta nuestro moderado proyecto, nada tendrá que envidiar Salamanca á muchas, pero á *muchas* otras poblaciones de dentro y fuera de España. Triste ejemplo de esta verdad nos ofrecen Tolon y Marsella, cuyo infestado suelo las constituye en digna puerta de entrada y residencia también digna de huéspedes aterradores como el del Ganges.

Y siendo tan terribles las filtraciones del subsuelo, la infección de la atmósfera y la contaminación de las aguas limpias ante la deficiencia de nuestras cloacas, ¿por qué no atenuar el mal, ya que por hoy no sea posible extirparlo, descartando de los materiales de desagüe las *verdaderas inmundicias*, cuya conducción al campo en recipientes herméticamente cerrados proporcionaría indudables ventajas?

Fundada razón tienes para lamentar la indiferencia con que los romanos miraron nuestro suelo; y, seguramente, el corto número de poblaciones dotadas de buenas cloacas, no deja bien parada la fama proverbial, en este asunto, de nuestros conquistadores que, fuera de Roma (dicho sea con perdón de Fonssagrives), quizá se preocupaban más de la construcción de calzadas, puentes y murallas, en armonía con sus bélicos instintos.

¿Habrá que poner por esto en duda el celo que los antiguos demostraron por la higiene? La importancia que daban á la salud hasta el extremo de proclamar su deificación, las penas que imponían á los infractores de todo precepto encaminado á conservarla y el perfeccionamiento físico demandado por el carácter guerrero de aquellas edades, anularían terminantemente nuestra afirmación. Después y en el transcurso de muchos siglos la higiene decreció de una manera lamentable, y gracias á los Mayow, Háles, Rammazini, Rostan, Rousseau etc., en el siglo pasado y Descuret, Londe, Monlau, Fonssagrives, Alcina, Santero y otros muchos en el presente, ha tomado nuevo incremento y se ha colocado á la altura de nuestra civilización.

Civilización he dicho, ya lo ves, y no subrayo la palabra, siquiera en ocasiones lo merezca, aun á trueque de herir tus *celosos entusiasmos*. Pero calma tu furor y atiende: ¿Quién soy yo (¡pobre de mí!) para disputar el brillo de sus conquistas á Newton, Gay-Lussac, Buchner, Tyndall, Vilanova, Flammarion, Darwin, Pasteur ó Sechi y tantos más que, en la verdad ó en el error, han demostrado su grandeza? ¿Quién soy yo para negar sus maravillas al telescopio, á la electricidad, al vapor ó al microscopio?

No obstante, se abusa mucho de la palabra civilización, y se pretende hoy darle un sentido asaz genérico para convertirla en inmenso manto de púrpura con que trata de cubrirse el mundo moderno, muy lleno, sí, de riquezas, pero también muy plagado de miserias.

A la sombra de la civilización se mece nuestra sociedad en esa repugnante vida epicúrea, que ha conseguido afeminarla y envilecerla, buscando el refinamiento del placer hasta el estrago y brindándole con esa falsa cultura que se traduce en perversión completa del sentido moral. A la sombra de la civilización se trastornan los giros de nuestra rica lengua, poniéndola al servicio de embrollada filosofía. A su sombra también se abusa del microscopio, declarando autónoma á la más insignificante célula, con desprecio de la solidaridad orgánica; se vulnera el derecho consumando escandalosos sacrificios como el de Polonia; se han inmolado innumerables é inocentes víctimas; se tolera y protege la bárbara costumbre del duelo; se presencia el inhumano *pugilato* en el circo inglés; se celebran corridas de toros en España y..... etc., etc.; (*pon aquí cuantos etcéteras quieras, que muchos hacen falta para suplir las miserias de esa civilización decantada y de esa cargante cultura.*)

Es esto, al fin, mero incidente de polémica y entiendo no hay para qué insistir en él, como no sea para colocar en *preferente etcétera* las cloacas salmantinas; de otro modo, eclipsaríamos la importancia de nuestro objeto y la justicia de nuestras reclamaciones.

Lo interesante es ahora que la corporación municipal se inspire en los más rudimentarios principios de la administración y de la higiene, para construir un alcantarillado digno de la renombrada Salamanca, como tú y yo le hemos propuesto. *v. p. 518*

## SOCIEDADES CIENTÍFICAS

### CONGRESO GINECOLÓGICO

BASES PARA LA CELEBRACION DE UN CONGRESO NACIONAL  
DE OBSTETRICIA, GINECOPATÍA Y PAIDOPATÍA EN 1888

#### I

Bajo los auspicios de la Sociedad Ginecológica Española, se reunirá en Madrid un Congreso científico nacional dedicado á tratar problemas teóricos y clínicos relativos á Obstetricia, enfermedades propias de la mujer y Patología de la infancia.

#### II

El Congreso se compondrá de un número ilimitado de socios.

Para adquirir la cualidad de socio basta hacer presente el deseo de serlo á la Comisión organizadora y abonar anticipadamente la cuota de *quince pesetas*.

Los socios tiene derecho á asistir á todas las sesiones, conferencias, visitas, convites, etc., organizados por y para el Congreso, á tomar parte en las discusiones y votaciones y á un ejemplar del libro de actas.

## III

La representación del Congreso será ejercitada por una Mesa compuesta de:

- Un presidente;
- Cuatro vicepresidentes;
- Un secretario general;
- Cuatro secretarios de actas, y
- Un tesorero.

El Congreso podrá nombrar presidentes de honor á las personas que á su juicio merezcan tal distincion.

## IV

El Congreso se dividirá en tres secciones, que se denominarán de Obstetricia, de Ginecopatía y de Paidopatía, respectivamente, pudiendo pertenecer á todas y á cada una de ellas indistintamente todos los socios.

La Mesa de cada seccion se compondrá de:

- Un presidente;
- Dos vicepresidentes, y
- Dos secretarios.

Tambien podrán las secciones nombrar presidentes de honor á las personas que estimen conveniente.

## V

Este Congreso celebrará sus sesiones en ocho días consecutivos, coincidiendo con la Exposicion regional que se proyecta celebrar en Madrid en Abril ó Mayo próximo, verificándose la sesion inaugural, que será pública, precisamente en domingo.

Cada una de las secciones dispondrá de dos dias para la celebracion de las sesiones que exijan el número de trabajos presentados y el de socios que hayan de tomar parte en la discusion de los temas propuestos. No obstante, la Mesa del Congreso, en virtud de estas circunstancias, podrá aumentar ó disminuir el número de dias otorgados á cada seccion, pero sin que en ningun caso exceda de ocho dias el número total de los que permanezca abierto el Congreso.

Al dia siguiente de terminadas las tareas de las sesiones se reunirá el Congreso en sesion general para votar las conclusiones propuestas por la mesa de cada seccion, relativas á los temas discutidos, tomar acuerdos de carácter general y proceder á la clausura del Congreso.

## VI

En las discusiones se observarán todos los preceptos consuetudinarios en los debates científicos, sin otras limitaciones que las siguientes: ningun discurso excederá de diez minutos, ni ninguna rectificacion de cinco, y en la discusion de cada tema ningun socio podrá rectificar más de dos veces. La exposicion de un tema, prefijado ó libre, ya sea oral ó ya escrita, no podrá tampoco exceder de quince minutos.

## VII

Los socios que desempeñen cualquiera de los cargos instituidos por las bases 3ª y 4ª, que serán honoríficos y gratuitos, tendrán los derechos y deberes propios de los que ejercen cargos análogos en las Sociedades científicas, correspondiendo al presidente ó al vicepresidente que ejerza las funciones de aquel: dirigir las discusiones; conservar el orden en las sesiones; fijar, de acuerdo con los demás individuos de la Mesa, la duracion de aquellas y las horas á que deben celebrarse: señalar la orden del día y nombrar las Comisiones, si fuere necesaria alguna.

## VIII

Para que tenga validez un acuerdo del Congreso en pleno ó de cualquiera de las secciones, bastará que sea aprobado por mayoría absoluta entre los socios presentes á la sesion en que se adopte.

## IX

Los fondos del Congreso consistirán:

- 1º En la cantidad con que la Sociedad Ginecológica contribuya á la realizacion de este proyecto;
- 2º En la cuota individual de los socios;
- 3º En los donativos espontáneos ó que se soliciten.

Estos fondos sólo serán aplicables á satisfacer los gastos materiales que ocasione la propaganda de este proyecto y la celebracion del Congreso.

## BASES ADICIONALES

1ª Para llevar á efecto la reunion de este Congreso, la Sociedad Ginecológica Española delega su representacion en una Comision organizadora nombrada por ella.

2ª La Comision organizadora podrá ampliar el número de sus individuos cuando lo estime conveniente, ya con individuos que pertenezcan á la Sociedad Ginecológica, ya con profesores ajenos á ella.

3ª Competen á la Comision organizadora todos los trabajos necesarios para la reunion del Congreso hasta la celebracion de la sesion inaugural de este, en cuyo acto termina su cometido, leyendo uno de sus secretarios la Memoria de los trabajos de la Comision y resignando los poderes de esta en la Mesa del Congreso.

4ª La Comision organizadora fijará con un mes de antelacion la fecha exacta de la reunion del Congreso, y citará individualmente á los socios para la sesion inaugural y para la preparatoria, que se celebrará la víspera del dia en que haya de verificarse aquella.

El Congreso en la sesion preparatoria no se ocupará más que de la eleccion de cargos.

5ª Ademas de realizar la Comision organizadora cuantos actos le sugiera su celo en beneficio de este proyecto, gestionará:

Una rebaja especial en el precio de los billetes de las líneas férreas generales que afluyen á Madrid, en beneficio de los socios del Congreso;

Un contrato especial con el dueño de uno de los principales hote-

les de esta capital para asegurar cómoda y relativamente económica estancia á los socios del Congreso que lo deseen; y

Autorizacion de quien corresponda para visitar los museos, establecimientos públicos, etc.

6<sup>a</sup> La Comision organizadora dará cuenta á la Sociedad Ginecológica, cada tres meses, del estado en que se hallen sus trabajos.

(Se concluirá) p. 506.

## REVISTA CIENTÍFICA NACIONAL

**Los traumatismos oculares.**—En nuestro ilustrado colega *El Dictámen* ha publicado el Dr. Lopez-Ocaña lo siguiente que transcribimos tanto por evitar corregir pronósticos hechos á la ligera cuanto por propagar la idea de la gravedad de todo traumatismo ocular.

Los traumatismos, incluso el más leve al parecer, engendran comunmente en los ojos enfermedades graves y muy peligrosas; y bien se comprende que, siendo esto así, no es airosa la situacion del médico ni la del oculista cuando hay perfecta discrepancia entre el pronóstico del uno y el del otro.

En verano, las operaciones de recoleccion de cereales producen traumatismos peligrosos que, por lo menos, dan lugar á supuraciones parciales ó totales de la córnea, que ocasionan detrimento notable en la vision; y en todo tiempo las explosiones de armas de fuego, las contusiones ó punciones hechas con instrumento contundente ó punzante, originan pérdidas absolutas de la vision, y menos mal si, además de la funcion, no se pierde por completo el globo ocular para evitar el desarrollo de la oftalmía simpática.

Casi lo menos malo que produce el traumatismo poco violento es la catarata; pero aun así, debe saberse que la catarata traumática, no sólo tiene complicaciones de ordinario, sino que es frecuente operarla y no conseguir el restablecimiento de la vision, por estar lesionados otros elementos anatómicos, además del cristalino, que llegan luego tarde, mal y nunca al estado normal.

En general, pues, el traumatismo ocular excluye la idea del pronóstico favorable, y debe hacerse reservado siempre, aunque es más fácil acertar emitiéndole muy grave desde luego.

Tiene gran predicamento entre el vulgo la aplicacion de la tintura de árnica en todo traumatismo; y como nosotros sabemos ya que el alcohol es una sustancia excitante en alto grado usada en colirio, claro es que no le dispondremos temerosos de aumentar los destrozos que el golpe produce en los ojos.

El agua comun, templada débilmente más bien que fría; el vendaje contentivo ó compresivo, según la necesidad; la quietud y la atropina ó la eserina si hubiese indicaciones especiales que llenar: tales son los medios mejores de tratar al principio los traumatismos oculares, si no se pretende alimentar un horrible fuego circunscrito á un órgano delicadísimo.

Las indicaciones generales quedan á la discrecion del médico encargado en el primer momento de la asistencia del paciente; las ulteriores consecuencias del traumatismo, al oculista toca vencer por cuantos medios le ofrece la especialidad.

**Heridas por asta de toro.**—En el mismo periódico publica su ilustrado redactor D. Joaquin Berrueco un artículo sobre las heridas por asta de toro, que resume al final diciendo:

1° Que las heridas por asta de toro no tienen nada de *específicas*, y sí sólo tienen de especial el ser muy sépticas, por la naturaleza del arma vulnerante,

que posee condiciones muy abonadas para retener los gérmenes infecciosos que deposita en las heridas.

2° Que dichas heridas deben tratarse como las demás, procurando la más escrupulosa asepsis.

3° Que sólo deben suturarse cuando se haya adquirido la evidencia de que la desinfección es completa.

4° Que en las heridas muy extensas y profundas que presentan sinuosidades y han sido ocasionadas por un asta manchada de sangre ó de sustancias intesti-

nales, debe esperarse, colocando en la herida tiras de gasa antiséptica, á que la asepsis sea completa, y sólo cuando esto se haya efectuado puede y debe suturarse.

Y 5° Que debe proibirse en absoluto el empleo del percloruro de hierro para combatir la hemorragia, toda vez que dicho medicamento sólo perjudicia, y muy graves, produce. La cirugía tiene medios, y muy poderosos, para contener las hemorragias.

DR. LOPEZ ALONSO.

## REVISTA CIENTÍFICA EXTRANJERA

### PERIÓDICOS

**La pupila como gafa durante la administración del cloroformo.**—Después de numerosas observaciones clínicas y experimentos sobre animales, T. Neilson Henrri ha llegado á formular las siguientes conclusiones con respecto á este asunto hasta hoy tan controvertido:

1ª La inhalación de cloroformo produce al principio la dilatación de la pupila en grado y duración variables: después la contracción cuando la narcosis es profunda: y por último, nueva dilatación cuando reaparece la sensibilidad. Continuando la narcosis cuando todavía persiste la contracción é inmovilidad de la pupila, llega ésta á dilatarse, al cabo de un rato, de una manera completa: pero el individuo no recobra el conocimiento, porque esa dilatación es un signo de asfixia.

2ª Hasta que la pupila se dilata por excitaciones periféricas, como el pellizcamiento de la piel, etc. la narcosis no es suficiente, á menos que no se trate de operaciones pequeñas y de corta duración, que no necesiten una completa anestesia.

3ª Cuando la pupila se presente pequeña é insensible, debe suspenderse la cloroformización, hasta tanto que comience á dilatarse de nuevo, repitiendo

la cloroformización, si se necesita, hasta otra nueva retracción pupilar.

4ª La asfixia inminente produce dilataciones de la pupila con más rapidez que la presentada al volver en sí el paciente; el vómito favorece la vuelta al estado normal.

En las experiencias verificadas por el autor en los animales, ha visto que la contracción pupilar se verifica de igual manera, por la disminución de la presión en la carótida; y que cesando también las inhalaciones clorofórmicas, la pupila no se dilata sino cuando la presión sanguínea ha vuelto á adquirir cierto grado.

(*British Med. Journal*)

**Tratamiento quirúrgico de los abscesos del cerebro consecutivos á afecciones del oído.**—El Dr. Robert Weis después de citar una observación que terminó por la muerte, añade que el exámen de los diversos casos de abscesos cerebrales operados por otros cirujanos, según la monografía de Meyer sobre este objeto, demuestra que una cuarta parte de los casos sobrevienen á consecuencia de una enfermedad del oído, y que importa mucho tener presente que de cuarenta y cuatro casos, dos veces solamente el absceso central era doble; veinticuatro veces, en el lóbulo temporo-esfenoidal; quince veces en el cerebelo, dos veces

en el lóbulo frontal, una en el lóbulo posterior, otra en el puente de Varolio y otra en los cuadrigéminos.

Bajo el punto de vista quirúrgico, es importante hacer notar que en la gran mayoría de casos de absceso cerebral, consecutivos á afecciones del oído, la colección de pús ocupa el lóbulo temporal esfenoïdal, y que el cerebelo es la parte del encéfalo que le sigue en orden de frecuencia.

Weis es partidario de la intervención quirúrgica en los casos de este género, y de que debe atacarse al cerebro, cuando la operación mastoïdea no haya dado resultados satisfactorios.

(*The. Med. Record.*)

#### ACADEMIAS Y SOCIEDADES

##### *Inspección médica en las escuelas.*—

Al discutirse en el Congreso internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Viena á fines de Setiembre, este interesantísimo tema del que eran ponentes los doctores Wassenfurh, de Berlin, Cohn, de Breslau, y Napias de París, se votaron, después de larga discusión, las conclusiones siguientes:

1ª Es de un gran interés para el Estado y para las familias asegurar una participación permanente de los médicos en la administración de las escuelas.

2ª El objeto de esta participación es sustraer á los escolares de las influencias perniciosas de la frecuentación de la escuela y de la enseñanza, y favorecer en estos establecimientos una actividad física y ejercicios corporales útiles á la salud de los alumnos.

3ª Los medios que deben emplearse para obtener este resultado consisten sobre todo en la inspección periódica de las escuelas, hecha con su director, especialmente durante las horas de clase, y en los informes consecutivos á esta inspección.

4ª Es de todo punto necesario que todas las escuelas privadas y públicas, comprendidas las escuelas maternas y

asilos, sean sometidas á una revisión higiénica previa hecha oficialmente y á consecuencia de la cual se remedien en el plazo más breve posible los defectos que en ellas se comprueben.

5ª En toda comisión escolar habrá un médico que tendrá voz y voto en las deliberaciones.

6ª La inspección escolar se confiará á médicos competentes, sin que sea necesario elegirlos entre los funcionarios oficiales.

7ª La participación de médicos competentes en la administración de las escuelas, debe considerarse como parte integrante de la organización actual de las escuelas en los diversos Estados.

##### *Medios de practicar la desinfección.*—

En el mismo Congreso, al discutirse este tema, fué unánimemente aprobada la tesis del Dr. Dobrowslawin, de San Petersburgo, sintetizada en estas conclusiones:

I Debe establecerse una distinción rigurosa entre la desinfección y la limpieza. La evacuación de las letrinas y su lavado y purificación no son procedimientos desinfectantes.

II Es necesario estudiar y organizar cuidadosamente un sistema de medidas de limpieza.

III La desinfección en el sentido estricto de la palabra, como la fumigación con el cloro, la limpieza con soluciones desinfectantes, la acción de vapor recalentado, no puede emplearse sino en límites muy reducidos.

IV La desinfección en gran escala, antes ó durante la epidemia, debe abolirse completamente como inútil é inejecutable en la práctica.

V En lugar de la desinfección provisional é inútil de las ciudades, deben introducirse medidas constantes y sistemáticas de purificación.

VI En los casos en que la desinfección sea absolutamente necesaria, deberá limitarse al empleo del número más reducido de desinfectantes, los menos

costosos y los más fáciles de aplicar, y desechar la mayor parte de los que se encuentran á la venta.

VII En el número de desinfectantes eficaces deben citarse: el cloro, el vapor

recalentado, las soluciones de sublimado, el ácido fénico, el ácido sulfúrico, la cal viva, el ácido piroleñoso, el alquitran de hulla, la cal en polvo, el sulfato de hierro, el polvo de turba y la tierra.

## MISCELANEAS

El Consejo de Sanidad ha dictaminado, y el Gobierno así lo ha dispuesto, que las autoridades municipales giren visitas á los establecimientos de bebidas alcohólicas, analizando estas en sus laboratorios y castigando severamente á los sofisticadores.

Ahora comprenderá el Ayuntamiento de esta Capital cuán oportuno estuvo nuestro director hace tres meses, al proponer la inspeccion y análisis de las bebidas alcohólicas y la instalacion del laboratorio químico municipal.

Por cierto que aquella proposicion fué aprobada, prévia acalorada discusion y, hasta ahora, no se ha hecho nada de lo que en ella se consignaba.

\*

\* \*

El dolor que embarga á nuestro querido Director por el fallecimiento de su padre, no entibia la gratitud que debe á los muchos amigos y compañeros que con tan triste motivo le han dirigido sentidas cartas de pésame; y en la imposibilidad de contestar particularmente á todos, como fuera su deseo, nos encarga que así lo hagamos constar en el periódico, dando las más expresivas gracias á cuantos se han adherido al sentimiento que hoy sufren él y su familia.

\*

\* \*

Esta noche á las siete celebrará la Academia de Medicina su primera sesion científica del curso actual, comenzando á discutirse el tema *Higiene individual y social en las epidemias de viruela*, que sostendrá el Dr. Cebrián.

\*

\* \*

A fin de dar un procedimiento práctico para desnaturalizar los alcoholes impuros, hacer una instruccion para la manera más fácil de distinguirlos de los puros y resolver las cuestiones que ocurran acerca de los reconocimientos y análisis de dichos líquidos, se ha nombrado por el Gobierno una comision compuesta de los señores D. Constantino Saez Montoya, D. Manuel Saenz Díez y D. Gabriel de la Puerta y Ródenas.

\*

\* \*

En la primera decena del corriente mes ha continuado la viruela haciendo algunas víctimas en esta Capital, habiendo aumentado tambien el número de casos de difteria que se inició en la decena anterior; siendo de notar que las anginas catarrales más simples, adquieren, sobre todo en los niños, el carácter pseudo-membranoso.